CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2023, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2024. (2023061427)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2024,

RESUELVO:

Primero. Acordar la apertura del trámite de audiencia e información pública por un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del proyecto de Decreto por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2024.

Las alegaciones o sugerencias podrán presentarse a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo. El horario y lugar de exposición del proyecto de decreto será de 10:00 a 14:00 horas, durante el cual estará a disposición en las dependencias del Servicio de Trabajo y Sanciones de la Dirección General de Trabajo, de la Consejería de Educación y Empleo, sito en avda. Valhondo, s/n., Módulo 6 – 1.ª planta del Edificio III Milenio, de Mérida, provincia de Badajoz.

Asimismo, el texto del referido proyecto estará a disposición en la siguiente dirección de internet:

http:// gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/plazo-educación-y-empleo

Mérida, 18 de abril de 2023. El Secretario General, RUBÉN RUBIO POLO.

• • •